

# Cuadernos de Educación y Desarrollo

Vol 3, Nº 24 (febrero 2011)

<http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>

---

## ACCIONES DIDACTICAS ORIENTADAS AL CAMBIO DE CATEGORÍA DOCENTE EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS MUNICIPALES (CUM) PARTE 1

**Gil Fat Aguilón**

Profesor Titular

Centro de Estudio de Educación Superior. CEDES

Universidad de Guantánamo

e-mail: [gil@cug.co.cu](mailto:gil@cug.co.cu)

[gilfat1@argentina.com](mailto:gilfat1@argentina.com)

**Palabras Clave:** Capacitar, Calidad, Categorías Docentes, Recursos Humanos, Clases Metodológicas, Problema Conceptual Metodológico, Disertaciones, Tareas Integradoras, Didáctica Universitaria, Nueva Universidad cubana.

**Resumen:** La tarea de instruir y capacitar a los docentes aspirantes a las categorías principales de profesores Auxiliares o Titulares y a otros necesitados de los Centros Universitarios Municipales en el contexto de la universalización de la educación superior, mediante un sistema coherente de informaciones, acerca de cómo pudieran demostrar que ostentan los requisitos en el proceso de los ejercicios de oposición para el logro de la categoría aspirada, que contribuya además a perfeccionamiento del trabajo metodológico en las diferentes instancias organizativa-docente; sustentado en regularidades de la didáctica universitaria, no es nada fácil. Constituye un reto para la formación de los Recursos Humanos con la calidad necesaria para el diseño y desenvolvimiento de los procesos formativos en la Nueva Universidad cubana.

Constituye la esencia, afán y expresa voluntad académica el acercarse resolutivamente mediante la información y acciones contentivas en el presente trabajo a la solución de las necesidades categoriales de los docentes de los Centros Universitarios Municipales. Con la intencionalidad de preservar y enriquecer la calidad en la Universidad cubana.

Se enmarcan las Tareas Integradoras dentro del Campo del Trabajo Metodológico y la Didáctica de la Educación Superior endógena.

### INTRODUCCIÓN:

La Universidad de Guantánamo se desarrolla en un nuevo contexto que refleja la influencia de la globalización de la educación superior, en nuestro caso positivo con la creación de las sedes universitarias en los territorios municipales. Con visión epistemológica, nos enfrentamos a un aumento de las cantidades de estudiantes y docentes que acceden a los procesos universitarios con un desarrollo intelectual heterogéneo, atentando a ratos contra los patrones de calidad ya establecidos en los 3ros y 4tos. Niveles educacionales. Nos enfrentamos a este fenómeno con relativa ventaja

respecto a otros contextos socio-político, dadas las experiencias alcanzadas en la amplia red de universidades de nuestro país y el desarrollo de las investigaciones pedagógicas en el campo de la “didáctica” de la educación superior. En la universidad del alto oriente cubano la generalización las investigaciones pedagógicas relacionadas con tesis doctorales, así como la diversidad de trabajos de maestrías en ciencias de la educación han permitido contar con un presupuesto teórico para interpretar, valorar, y dar respuesta a algunas insuficiencias del contexto de la docencia universitaria, mediante el empleo de indicadores e instrumentos de la investigación-acción participativa, no obstante, se hace necesario revitalizar las acciones científicas metodológicas que den respuestas resolutivas a las insuficiencias manifiestas en la “auto superación”, “auto instrucción”, “auto valoración” y en fin en la “auto-formación académica”.

El objetivo del presente trabajo esta orientado a:

“Instruir y capacitar a los docentes aspirantes a las categorías principales de profesores Auxiliares o Titulares y a otros necesitados, mediante un sistema coherente de informaciones, a cerca de cómo pudieran demostrar que ostentan los requisitos en el proceso de los ejercicios de oposición, para el logro de la categoría aspirada. Contribuyendo a perfeccionamiento del trabajo metodológico en las diferentes instancias organizativa-docente; sustentado en regularidades de la didáctica universitaria”.

La práctica social, su identificación y reconocimiento de la formación académica de los docentes universitarios cubanos en las últimas cuatro décadas es legitimada por los diferentes sugerencias, indicaciones, reglamentaciones, resoluciones y decretos-leyes que en resumen son contemplados en la Resolución n° 128 / 2006 “Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior”. A nuestro entender existen al menos tres elementos inductores que sustentan el presente trabajo, a saber:

I) El proceso de aplicación de la anteriormente cita resolución había transcurrido normal y equilibradamente hasta el momento del cambio de paradigma educativo e introducción de la actual infusión universalizada. Con el aumento en cantidad y heterogénea calidad de los docentes en los Centros Universitarios Municipales, que asumen la alta responsabilidad de la formación del profesional en las diferentes carreras se presente ante los órganos colegiados para la implementación de la RM No. 128/2006 una nueva e insoslayable situación: “La de aplicar con todo el rigor la letra y esencia de la misma en virtud de procesar a los docentes que hallan alcanzado los requisitos inherentes a cada categoría”.

II) No es un secreto que a los CUM han accedido profesionales de las ramas productivas y los servicios con amplios historiales laborales pero carentes de los conocimientos teóricos y prácticos de la pedagogía y en específico de la didáctica universitaria, cuestión que pone en riesgo la calidad del proceso formativo de los estudiantes en el nuevo paradigma. ¿Qué hacer ante esta realidad?

III) Conocido es en el ámbito universitario moderno que la calidad de los procesos sustantivos universitarios tienen patrones de referencias en los indicadores establecidos por las instituciones evaluadoras y acreditadas, que en nuestro país se representa por la JAN. En Cuba en el actual reglamento de evaluación institucional una de las variables que dimensiona la calidad de los docentes es la denominada variable No.2: Recursos Humanos se establecen como indicadores para el funcionamiento del Departamento Docente que:

\*Estructura de las categorías docentes y científicas, con criterios evaluativos correspondientes a: Correspondencia entre la estructura de categorías docentes del Dpto. y la experiencia docente del claustro. Y Correspondencia entre la labor que realizan con las categorías docentes y científicas

\*Profesores Adjuntos, cuyo criterio es de: Cantidad, calificación y categorización en correspondencia con las necesidades.

\*Sistema de Superación y Preparación Científica y Pedagógica, donde se centra la evaluación en: Estrategia de superación pedagógica, científica y político ideológica y humanística que dé respuesta a las necesidades.

El análisis de los elementos inductores I, II, y III, y la voluntad académica del CEDES conducen a la elaboración con un pensamiento sistémico el presente informe, como resultado de la aplicación de una Estrategia de superación pedagógica, científica-metodológica y didáctica que ha permitido dar respuestas a las necesidades de preparación de los profesionales (y sobre todo a los carentes de conocimientos didácticos) para los cambios de categorías docentes. El presente material didáctico se ajusta y no contraviene los preceptos jurídicos y legales establecidos en las normas, disposiciones, reglamentos y decretos que sustentan los cambios de categorías docente de la Educación Superior en la república de Cuba. No constituye este trabajo la piedra filosofal para transformar el barro en oro, pero sí su consecuente aplicación permite el aumento de las capacidades de los profesionales incorporados a la nueva universidad cubana al quehacer de la docencia y la consiguiente categorización según la política vigente en el sistema de superación, preparación y actualización de los Recursos Humanos del Ministerio de Educación Superior.

## **DESARROLLO:**

El Ministerio de Educación Superior de Cuba ha establecido en todas las instituciones educacionales el Sistema de Superación mediante diferentes modalidades, con halagadores resultados, no obstante, en los ejercicios evaluativos que se realizan tanto en el programa del Diplomado I del PAAA así como los correspondientes a las clases de comprobación para los aspirantes a la categoría de Asistente denotan algunas insuficiencias en el dominio de las herramientas didácticas necesaria en la Enseñanza Superior, esto persiste aún en los aspirantes a la categoría de PA con menor incidencia.

Se asume el criterio de que cualquier infusión, ósmosis, traslado tecnológico, generalización, artificio creativo, sustentado en principios lógicos y que se aplique en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ambiente universitario, constituye en si, aportaciones (empíricas y/o teóricas) a la Didáctica. Siendo así, se denomina Didáctica Universitaria Orientada al cambio de Categoría Docente en los CUM al resultado que se presenta en el presente texto informativo, cuyo resultado esta dado en la ganancia en calidad de los ejercicios de categorías docentes en los CUM

El carácter didáctico se fortalece además en las acciones establecidas al organizar los contenidos en forma de Seminarios talleres y los temas se constituyen en unidades orgánicas según las insuficiencias que se presentan con mayor frecuencias en los actos de cambios de categorías. Con esta lógica de pensamiento se establecen los Temas:

1. Informaciones legales organizativas.
2. Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con la actividad (clase) metodológica.

3. Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con la crítica sobre el plan de estudios de la carrera o del programa de la disciplina. Variantes: PT y PA
4. Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con los resultados de su labor científica. Variantes: PT y PA
5. Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con los conocimientos y habilidades en la utilización de la computación y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **Tema 1.** Informaciones legales organizativas.

De vital importancia para los optantes a los cambios de categorías resulta el conocer de las insuficiencias que con mayor regularidad se presentan durante el proceso.

Atendiendo a los campos del conocimiento, en los casos de los procesos en este contexto del Alto Oriente cubano en los últimos 6 años se dan los relacionados con los desconocimientos de los preceptos legales y organizativos del proceso. Que en el buen sentido desarrollador, es el que marcará al docente desde su inicio como Instructor hasta alcanzar los diferentes estadios superiores acorde con su auto-formación. Aunque el proceso de categorías, como cualquier otro de índole universitario es eminentemente social, el aspirante debe estar consciente que es el único que debe y tiene que mostrar el cumplimiento de los requisitos y demostrar el pleno dominio de los conocimientos, habilidades, hábitos y posiciones axiológicas.

- Alrededor de un 59% de los casos que los tribunales no aceptan, están referidos a las insuficiencias en los expedientes de categorías y el resto a otras incertidumbres presentadas en los aspectos relacionados con
- poco conocimiento sobre la función, estructura y contenido del expediente de categoría docente. (1era. Limitante del proceso) Visión confusa sobre las funciones de los docentes universitarios.
- Visión confusa sobre las funciones correspondientes a la categoría optada.
- Tales asuntos tienen respuestas en las informaciones que se ofrecen a continuación contenidos en la Resolución N° 128 / 2006.Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior. (Documento Rector) en su
- ARTÍCULO 24: Para aprobar la iniciación del proceso de otorgamiento de una categoría docente principal o complementaria a un aspirante, los tribunales creados al efecto se basan en los documentos siguientes:
  - a) expediente del docente actualizado o currículum vitae si el aspirante no es docente;
  - b) certificaciones que acrediten los requisitos establecidos de tiempo, nivel y conocimientos exigidos que correspondan de acuerdo a la categoría.
  - c) evaluaciones anuales de los resultados del trabajo del aspirante, tanto profesional como docente, durante los tres últimos años anteriores al proceso;
  - d) evaluación social y moral, cuando fuere necesario a juicio del tribunal, las que son expedidas según corresponda, por el decano de la facultad, director de sede universitaria del centro de educación superior, incluyendo la opinión de las organizaciones estudiantiles y/o del jefe del centro donde labora el aspirante.

- ARTÍCULO 25: Los tribunales no iniciarán el proceso de otorgamiento de la categoría docente en los casos en que falte alguno de los documentos requeridos, establecidos en el Artículo precedente.
- ARTÍCULO 26: El aspirante a una categoría docente principal o complementaria que no presente en el tiempo establecido la documentación requerida para la categoría docente a la que aspira, por causas que le sean imputables, no tendrá derecho a continuar en el proceso, en esa convocatoria.
- Cuando la demora en la presentación de algunos de los documentos indicados no sea imputable al interesado, el tribunal puede conferir una prórroga especial dentro del término fijado por el centro de educación superior para el proceso de otorgamiento de categorías docentes
- ARTÍCULO 27: Los tribunales reciben del órgano de cuadros correspondiente los expedientes completos de los aspirantes a categorías docentes y determinan los casos que pueden iniciar el proceso, informando al respecto a los aspirantes, al órgano de cuadros y a los decanos de las facultades, centros de estudio o sedes universitarias correspondientes.

¿Cuáles informaciones son necesarias y suficientes en el EXPEDIENTE DE CATEGORÍA DOCENTE?

R: Todas las que evidencien y respalden los requisitos de cada categoría, así como los datos con las fechas, certificaciones, evaluaciones docentes y demás documentos de la vida docente del aspirante.

Se recomienda su inicio con el modelo Mod. 25 – 18, TC-01 (Anexo 1); con el debido registro de documentos que se incorporan o actualizan en el expediente de categoría docente.

Existen diferentes documentos en que se citan las funciones de los docentes universitarios, siendo detallada en el ARTÍCULO 5 de la R M N° 128 / 2006.Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior las siguientes:

- a) Educar para la formación de valores éticos y morales, convicciones personales, hábitos de conducta y personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución;
- b) realizar la planificación, ejecución y control del proceso docente de pregrado y postgrado en todas sus formas, de acuerdo con su categoría docente,
- c) desarrollar actividades metodológicas y de superación inherentes al proceso docente de pregrado y postgrado, hasta el nivel de actualización que requiera el desarrollo exitoso de las funciones correspondientes a su categoría;
- d) elevar constantemente sus conocimientos pedagógicos, científico-técnicos y culturales;
- e) realizar investigaciones, trabajos de desarrollo y de innovación tecnológica, así como servicios científico técnicos y de aplicación que contribuyan al desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad y al perfeccionamiento de la vida social en su conjunto; y
- f) cumplir las regulaciones establecidas para el personal docente universitario

Se hace imprescindible que en las acciones iniciales de la estrategia, se informe a los docentes recién incorporados a los CUM.

Estas acciones de información tienen un mejor éxito si se organizan en forma de seminarios talleres con una previa orientación de material de estudio y luego una discusión grupal con las debidas tomas de conclusiones contentivas de la esencia de los contenidos, y que estas debe y tiene que ser cumplimentadas en mayor que menor grado por todos los docentes de la comunidad universitaria.

En el Sistema de Superación de los docentes universitarios se deben observar los establecidos gradientes de funciones a la hora de la preparación de los mismo, lo que no restringe , salvo algunas necesidades que un docente de determinada categoría realice funciones de otras inmediatas superiores ( o inferiores) en complejidad y alcance, es por ello que se necesita desarrollar los contenidos de cada una de las funciones de las respectivas categorías de tal modo que el Profesor Titular conozca que a él le son inherentes las de:

- a) dirigir procesos académicos y/o unidades organizativas universitarias.
- b) desarrollar docencia de pregrado en asignaturas de la disciplina en que ejerce sus funciones, o en disciplinas afines, así como docencia de postgrado en el mayor nivel de complejidad e integridad en las mismas disciplinas;
- c) dirigir y desarrollar trabajo metodológico en la formación del profesional y la educación de postgrado;
- d) dirigir y desarrollar trabajo metodológico inherente a la docencia de pregrado y postgrado definida en la función anterior y en el campo de las funciones asignadas al departamento docente;
- e) dirigir y participar en investigaciones científicas y trabajos de desarrollo y de innovación que contribuyan significativamente al desarrollo de su esfera de actuación; coadyuvar a que los resultados se introduzcan de manera eficiente;
- f) dirigir y participar en la formación científico educativa del personal con categorías docentes precedentes.

A los Profesores Auxiliares con una diferencia marcada en el orden de complejidad le corresponden:

- a) dirigir procesos académicos y/o unidades organizativas universitarias.
- b) desarrollar docencia de pregrado y postgrado en los contenidos definidos en la disciplina en que ejerce sus funciones o en disciplinas afines;
- c) dirigir y desarrollar trabajo metodológico en la formación del profesional y la educación de postgrado;
- d) dirigir y participar en investigaciones científicas y trabajos de desarrollo e innovación y contribuir a que los resultados se introduzcan de manera eficiente;
- e) dirigir y participar en la formación científico educativa del personal con categorías docentes precedentes.

Para el caso de los Asistentes son caracterizadas por:

- a) desarrollar docencia de pregrado, así como de postgrado en las asignaturas en que ejerce sus funciones;

- b) dirigir y desarrollar trabajo metodológico de pre y postgrado en el campo de las asignaturas en que ejerce sus funciones
- c) participar en investigaciones científicas y trabajos de desarrollo e innovación y contribuir a que los resultados se introduzcan de manera eficiente; y
- d) dirigir y participar en la formación científico-metodológica del personal con categorías docentes precedentes.

En los Instructores se muestran:

- a) desarrollar docencia de pregrado en los contenidos definidos en las asignaturas en que ejerce sus funciones;
- b) Desarrollar trabajo metodológico inherente a la docencia de pregrado definida en el inciso anterior;
- c) participar en investigaciones científicas y trabajos de desarrollo e innovación, así como contribuir a la introducción de sus resultados; y
- d) participar en la formación científico-metodológica del personal con categoría docente complementaria y de estudiantes seleccionados.

Y en los casos de las categorías docentes complementarias Instructor Auxiliar y Auxiliar Técnico de la Docencia son las siguientes:

- a) participar en el desarrollo de docencia de pregrado, en prácticas de laboratorio y clases prácticas;
- b) participar en tareas de aseguramiento docente e investigativo;
- c) participar en tareas de investigación y de servicios científico-técnicos relacionados con su especialidad; y
- d) cumplir la legislación vigente para los docentes universitarios, en las tareas relacionadas con sus funciones.

Como es obvio, los Talleres donde se discuten los contenidos informativos son organizados en correspondencia a las categorías docentes por las que optan los docentes, así como las diferentes Carreras.

El trasladar los contenidos de las resoluciones a un documento informativo resulta comprensiblemente fácil, lo más difícil resulta en resultado que se pone como tarea integradora para generalizar y aplicar los conocimientos, de tal forma que para los optantes de las diferentes categorías se asigna la siguiente:

*TAREA INTEGRADORA del Tema 1, consistente en:*

*A) Llenado del formulario del Anexo No.1 Mod. 25 – 18, TC-01*

*B) Elaboración del Currículo Vitae.*

*C) Presentación del Plan individual de resultados reflejando las funciones de la categoría correspondiente.*

*D) Solicitud del docente para incorporarse al proceso de cambio de categoría donde se expresen los cumplimientos de las funciones y requisitos que sustentan su auto valoración.*

## **Tema 2.** Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con la actividad metodológica. (Clase)

Una de las cuestiones más debatidas en el campo de la didáctica en todos los tiempos la encontramos la célula fundamental de la organización de la docencia: La clase. Pero según han existidos verdaderas aportaciones en lo empírico y lo teórico, así también se presentan aún quienes desconocen ( o conociéndolo , lo ignoran) el alto grado de desarrollo de las Ciencia de la Educación y sus aportaciones a la didáctica universitaria y consideran solo la parte de “arte” de esta ciencia y realizan el acto docente sin el logro de lo que se considera por toda la comunidad científica lo fundamental : El cumplimiento de los objetivos científicamente concebidos para este proceso. Aunque no es el fin del presente trabajo la discusión del carácter primario entre las categorías Contenido y Objetivo, tenemos el criterio de que hasta tanto las universidades(o más bien los procesos) no alcancen un alto grado de excelencia tal que exista una identidad dialéctica: Contenido = Objetivo, será este último, o sea, el OBJETIVO el que determine con carácter rectoral la dependencia de los demás componentes no personales del proceso de enseñanza –aprendizaje.

Con esa ilación consideramos prudente que tanto para la CLASE U OTRO TEMA en las presentaciones del proceso de cambio de categorías docentes, será necesario definir del OBJETIVO METODOLÓGICO. Artificio inductor y racionalizador que permitirá un accionar resolutivo más certero por parte del docente inmerso en el proceso. Esto es: Tanto para cualquiera de los ejercicios de oposición y sus tipos, así como su contextualización para las diferentes categorías; el optante debe planificar su actividad sustentado en el principio del logro de determinado objetivo.

Al cumplimentarse el objetivo metodológico, se estará dando respuesta a otro concepto invariante: el problema conceptual metodológico.

He aquí que en términos epistemológicos se necesita de la correspondencia biunívoca entre el PROBLEMA Y EL OBJETIVO metodológico. En tanto que la correcta identificación, selección presentación, redacción solución y alcance de ambos será la piedra filosofal del éxito de los ejercicios de cambio de categoría.

Con algunas incertidumbres y en el contexto del proceso de cambio de categorías docentes nos acercamos al termino Problema conceptual metodológico como: “al aspecto que sustentado en la dialéctica existente entre contenido-método, deviene en el objeto de análisis para darle solución a través de los ejercicios de oposición y sus tipos”.

En la sinergia de los ejercicios de oposición y sus tipos este concepto se identifica con las pretensiones que persigue el optante, debiéndose convertir en su faro-guía metodológico; particularizado y racionalizado de sus acciones.

Atendiendo a los niveles mínimos de preparación docente que se deben ostentar en cada categoría, así debe ser el carácter de los ejercicios, y esto se puede lograr con el dominio de los preceptos didácticos que se expresaran a continuación sobre la clase y el nivel de la categoría de que se trate:

- Para las categorías docentes complementarias Instructor Auxiliar y Auxiliar Técnico de la Docencia, el ejercicio de oposición consiste en la realización de una clase práctica o de laboratorio correspondiente a la asignatura donde desarrollará su trabajo.

Como es obvio, los aspirantes a esta categoría son docentes noveles en el ámbito académico universitario, por tal motivo deberán centrar su atención en el diseño de su exposición. Una estructura acatada en casi todas las instituciones para la planificación de esta actividad es la consabida que contempla la Introducción, el Desarrollo y las Conclusiones y que se recomienda su acogida en tanto se debe establecer cuales acciones se planifican y se ejecutan en esos momentos. Es necesario siempre que se identifiquen en su inicio los elementos informativos de la actividad, a saber: El tema, denominación y No. de orden de la actividad, modalidad de estudio a que pertenece, horas lectivas asignadas, otras informaciones acordadas por Departamento o Facultad y Nombre y Apellidos del docente.

En la Introducción se deben contemplar los aspectos esenciales de la actividad, ya sea clase práctica o de laboratorio, la declaración de lo que se persigue con la misma (Objetivo de la clase, claro que no se trata de la declaración del Objetivo Metodológico), los aspectos del contenido que se abordarán con énfasis en las orientaciones teóricas recibidas en el sistema de clases antecedentes, esto es, en las Conferencias, Seminarios, Talleres u Encuentros y que se pondrán en evidencia en la clase práctica o de laboratorio.

En el Desarrollo se deben abordar las acciones de presentación o resolución de guías, tareas, cuestionarios y otros instrumentos con énfasis en los resultados más inmediatos a obtener junto con el uso de las técnicas y procedimientos preconcebidos y que hallan sido demostradas sus efectividades.

Las conclusiones deberán tener una correspondencia unívoca con las pretensiones declaradas en el Objetivo de la actividad y presentadas en enunciados de forma clara, concreta y objetiva.

Debe hacerse acompañar las referencias bibliográficas que se correspondan con la actividad.

Es recomendable que los aspirantes se hagan asistir por docentes de categorías superiores, tal y como se establece en las funciones específicas de estos.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Para las categorías docentes complementarias Instructor Auxiliar y Auxiliar Técnico de la Docencia, elaborar un informe (Plan de Clase) para una clase práctica o de laboratorio correspondiente a la asignatura donde desarrollará su trabajo.*

- Para la categoría docente principal Instructor, el ejercicio de oposición consiste en la realización de una clase de comprobación de una de las asignaturas de la disciplina en que desarrollará la docencia.

En esta categoría transitoria ha de tenerse en cuenta que la responsabilidad académica es en ascenso, por lo que en el diseño y ejecución de la clase el aspirante debe mostrar dominio de los conceptos básicos de la didáctica universitaria, de las relaciones entre los componentes no personales del proceso de enseñanza-aprendizaje, la función directriz del objetivo, y con estos elementos realizar una consecuente planificación de la clase de comprobación.

En su inicio en el documento elaborado para la planificación (denominado por algunas instituciones Protocolo) deben quedar explícitos los datos informativos de la disciplina, asignatura, Tema, No. de horas, modalidad, tipo de clase, objetivo,

habilidades, valores, contenidos, forma de evaluación, nombre y apellidos del docente y curso escolar.

En la Introducción se deben reflejar las acciones didácticas fundamentales para la presentación, perfeccionamiento y/o evaluación del material de estudio según corresponda con la tipología de la clase. Identificar el objetivo de la clase y establecer los nexos anteriores (si hubieren) y los prospectivos para transitar hacia el Desarrollo.

La siguiente etapa es imprescindible que se cumpla con los principios del cumplimiento del objetivo y de la cientificidad de los contenidos. El empleo de métodos, medios y formas evaluativas dará un gradiente de calidad al ejercicio presentado.

Las conclusiones en todos los casos se corresponderán con el objetivo trazado.

Es recomendable que los aspirantes se hagan asistir por docentes de categorías superiores, tal y como se establece en las funciones específicas de estos.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Para la categoría docente principal Instructor, elaborar un informe (Plan de Clase) para una clase de comprobación de una de las asignaturas de la disciplina en que desarrollará la docencia.*

- Para la categoría docente principal Asistente, consiste en desarrollar una clase de comprobación.

En esta categoría principal ha de tenerse en cuenta que la responsabilidad académica es superior a la anterior, por lo que en el diseño, planificación y ejecución de la clase el aspirante debe mostrar dominio de los conceptos más específicos de la didáctica universitaria y conocimiento de causa sobre las relaciones entre los componentes no personales del proceso de enseñanza-aprendizaje, conocimientos de los componentes personales y su identificación mediante el proceso de diagnóstico, la función rectora del objetivo, las relaciones objetivo-contenido-método; problema-objeto-objetivo y sobre estos preceptos realizar una consecuente planificación de la clase de comprobación.

El Departamento Docente establece sobre las bases de la didáctica universitaria las normas que el personal docente observar para el diseño, planificación y ejecución de las clases, en consonancia el aspirante a esta categoría debe cumplir con estas exigencias que debe mostrar en el documento contentivo de la clase de comprobación, quedando explícitos los datos informativos y estrategias de aprendizajes, acorde con el grado de desarrollo académico de esa instancia y las necesidades del desarrollo de la didáctica en ese contexto.

En la Introducción se hace uso de las categorías didácticas que caracterizan al tipo de clase y que garantizan el cumplimiento del objetivo de la actividad.

Durante el Desarrollo se debe mostrar dominio de los conocimientos relacionados con el objetivo-contenido-método y el problema-objeto-objetivo de forma clara y convincente. Deberá hacer uso de los métodos más generalizados y de comprobada efectividad en la educación superior, así como de auxiliarse de los medios de enseñanza (incluidos los recursos informáticos). El sistema evaluativo a de explicitarse.

Durante las Conclusiones se comprueba grado de cumplimiento del objetivo, se establecen los nexos disciplinarios.

Han de cumplirse al menos los principios didácticos relacionados con: Cumplimiento del Objetivo, Cientificidad, Relación Intermateria.

Como en las categorías anteriores es recomendable que los aspirantes se hagan asistir por docentes de categorías superiores, tal y como se establece en las funciones específicas de estos.

*TAREA INTEGRADORA: Para la categoría docente principal Asistente:*

*Elaborar un Plan de Clase para una clase de comprobación de una de las asignaturas de la disciplina donde desarrolla la docencia.*

- Para la categoría docente principal Profesor Auxiliar, consiste en:

Desarrollar una clase metodológica correspondiente al contenido de un tema de la disciplina de que se trate.

En consonancia con los requisitos cronológicos necesarios para optar por esta categoría, el aspirante tiene que mostrar dominio y actualidad en el campo de la didáctica universitaria (que debe incluir y no excluir en su epistemia los niveles de desarrollo educacionales). Esto debe reflejarse en el diseño, planificación, ejecución y control de la clase metodológica.

Se distinguen en el sistema de trabajo metodológico generalizado en nuestro país y las instituciones de la Educación Superior a la Clase Metodológica Instructiva (CMI) y la Clase Metodológica Demostrativa (CMD), con diferencias en lo fundamental de grado y no de función metodológica y en el auditorio participante.

La CMI de dimensiones metodológicas más amplias se constituye en el eje principal estratégica-táctico del trabajo metodológico en la estructura fundamental organizativa-docente de los procesos académicos universitarios: el Departamento Docente. La implementación y perfeccionamiento de la dirección científica en esta instancia permitirá, con un diagnóstico acertado, conocer de las necesidades didácticas-metodológicas en las aristas de los procesos sustantivos universitarios inherentes al quehacer de los docentes de esta área. Las necesidades didácticas-metodológicas, analizadas, procesadas, consensuadas y sintetizadas se constituirán en “Problemas Conceptuales Metodológicos” (PCM). Tales “Problemas” identificados y conceptualizados por esta vía estarán más despojados de las subjetividades personales (o grupales), y por tanto tendrán mayor objetividad y posibilidad de que al ser resueltos contribuyan al desarrollo cualitativamente superior del trabajo (y resultado) metodológico de la universidad.

La elaboración de un enunciado con posición perspectiva-resolutiva tendente a dar solución al “Problema Conceptual Metodológico” (PCM) y crear una nueva posición teórica de utilización de los recursos didácticos, es la base del razonamiento para la construcción del “Objetivo Metodológico” (OM) de una Clase Metodológica. Estos dos elementos PCM y OM son elementos invariantes didáctico-metodológicos que han tenerse en cuenta, entre otros, por el aspirante para la elaboración de la Clase Metodológica a desarrollar en el proceso.

Como posición estratégica para el diseño de la CMI se podrá asumir, en dependencia del PCM y el OM, alguna de las diferentes maneras de abordar el tratamiento metodológico ante el colectivo de docentes a través de , la presentación,

discusión, análisis y perfeccionamiento de las propuestas didácticas-metodológicas para su posterior generalización en sistemas correspondientes, siendo así, las más citadas se corresponden con: una Clase, un Tema (sistema de clases) y el tratamiento de las relaciones de los componentes personales y no personales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Hoy se amplía este diapasón con un enfoque más globalizador introduciendo formas organizativas de las dimensiones investigativas, laborales y de la extensión universitaria; así como de sus interrelaciones dialécticas, en la formación integral de los profesionales.

En la planificación y demás elementos de dirección de la CMI el aspirante atenderá las particularidades en razón de la manera seleccionada.

Para la Clase Metodológica Demostrativa (CMD) se atenderán las regularidades antes mencionadas y con más atención a los componentes personales del proceso de E-A dado a que el auditorio fundamental son los estudiantes, que tornan más diverso el contexto para la dirección del proceso. Es oportuno señalar que la estructura para la CMD se corresponde con el tipo de forma organizativa que se halla seleccionado de la planificación concebida para el Programa de la asignatura.

El aspirante ha de mostrar en cualquiera de los casos que selecciones: CMI o CMD que domina los conocimientos de la Didáctica Universitaria en la solución del Problema Conceptual Metodológico.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Para la categoría docente principal Profesor Auxiliar, elaborar un diseño de la CM donde se reflejen el uso consecuente de las categorías didácticas y se describan los conceptos “Problema Conceptual Metodológico”, “Objetivo Metodológico”, así como la estrategia para su tratamiento metodológico. Elegir: CMI o CMD*

- Para la categoría docente principal Profesor Titular, consiste en: desarrollar una clase metodológica correspondiente al contenido de un tema de la disciplina de que se trate.

La máxima expresión de la categoría docente en la educación superior cubana la constituye la categoría docente principal de Profesor Titular por lo que se presupone que al desarrollar una clase metodológica el aspirante a esta categoría tiene que reflejar un profundo dominio de los conocimientos en el campo de la didáctica que se han caracterizado en las categorías anteriores, tanto en el estrecho tratamiento inductivo dado en el presente trabajo, como en el más amplio sustento epistemológico de la didáctica universitaria. En consecuencia la diferencia de grado respecto a la categoría inmediata inferior de PA, se verá reflejada en la maestría con que el aspirante utilice las categorías didácticas, sus relaciones y planteamientos metodológicos en la solución del PCM, así como el grado de perfección en la formulación del OM, y nivel de profundidad del tratamiento metodológico en la CM.

En este ejercicio se ha de evidenciar además el nivel de actualidad del optante en cuanto a las instrumentaciones didácticas necesarias para incorporar a la CM, ya sea CMI o CMD, de los lineamientos del MES, que con estrategias resolutivas den respuesta a las necesidades más acuciantes en la formación de los profesionales de la Educación Superior Cubana.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Para la categoría docente principal Profesor Titular: Elaborar un diseño de la CM donde se reflejen alto grado de actualidad y dominio profundo de las categorías didácticas, se formulen los conceptos “Problema Conceptual Metodológico”, “Objetivo Metodológico”, así como las instrumentaciones didácticas necesarias para incorporar a la CM, ya sea CMI o CMD, de los lineamientos del MES, que con estrategias resolutivas den respuesta a las necesidades más acuciantes en la formación de los profesionales.*

**Tema 3.** Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con la crítica sobre el plan de estudios de la carrera o del programa de la disciplina. Variantes: PT y PA

- Variantes: Profesor Titular

Realizar una exposición crítica sobre el plan de estudios de la carrera o del programa de la disciplina en la cual se realiza la oposición, sustentándola en uno de sus temas, debiendo demostrar un profundo conocimiento del contenido tratado.

La exposición crítica, o en términos más generalizado la “Disertación” del plan de estudio o del programa de la disciplina en su estructura atenderá a los momentos de Introducción, Desarrollo y Conclusiones.

Se hace necesaria la identificación de las situaciones que justifican la crítica, que se determinan con un certero análisis integral del objeto (plan de estudio o programa de la disciplina) tanto en su concepción estructural estática como en la dinámica de su desenvolvimiento. El aspirante debe discernir objetivamente cuáles de las situaciones corresponden al objeto, y cuáles de la dinámica obedecen a factores de índoles cognitivos y/o materiales. En ocasiones se presentan y centran la crítica a cuestiones inherentes a las carencias educativas de los actores de la dinámica del desenvolvimiento del plan o programa, de tal manera que resulta tedioso e inoperante el sentido de la crítica al objeto. A manera de ilustración, en ocasiones se han presentado situaciones tales como “insuficiencias en las prácticas laborales del plan de estudio D”, “problemas con las prácticas de Química”, “dificultades en el estudio independientes”; que al describirse por los aspirantes obedecen a desconocimiento del plan de estudio, inexistencia de materiales de laboratorios y otra de origen desconocido.

En esencia la disertación debe tener un sustento real, libre de subjetividad y orientada hacia un objetivo. En la dimensión teórica-metodológica la exposición crítica, en su desarrollo, debe ofrecer de manera explícita el uso de teorías y prácticas de avanzadas del Diseño Curricular.

El aspirante a esta categoría debe reflejar un dominio profundo del área de conocimiento del programa u plan de estudio, la actualidad en cuanto a la política de desarrollo del MES, maestría en incorporar a la exposición los elementos novedosos de las ciencias.

Los aspectos criticados deben estructurarse a la manera de propuesta resolutiva que permitan a esa instancia u otra perfeccionar el plan de estudio o programa.

Durante el ejercicio se hace uso de medios y recursos informáticos.

**TAREA INTEGRADORA:**

*Elaborar un informe que contemple Introducción, Desarrollo y Conclusiones.*

Describiendo el título de la presentación, nombre del plan de estudio o programa, los datos informativos del mismo incluida la bibliografía propia al área del objeto así como

las recomendadas, contenido de las acciones y operaciones para el análisis del plan de estudio o programa, las insuficiencias, el sustento teórico-metodológico, las propuestas resolutorias y las conclusiones del aspirante.

En el informe se mostrará un alto grado de actualización en las ciencias.

- Variante: Profesor Auxiliar

Disertar durante una hora aproximadamente, sobre el programa de la disciplina correspondiente a la categoría a que aspira, demostrando un profundo conocimiento del contenido tratado.

LA posición estratégica más global y recomendable para la exposición consiste en dar respuesta a primera instancia a las interrogantes ¿para qué?, ¿qué? y ¿cómo? , que tienen salidas resolutorias en el objetivo, contenido y método a determinar con certeza en el diseño del ejercicio de categoría.

El aspirante a PA realizará la exposición sobre el programa de la disciplina teniendo en cuenta los elementos estructurales que caracterizan el mismo, a saber: datos informativos, asignaturas, objetivos, sistema de conocimientos, habilidades, valores, sistema de evaluación, fuentes bibliográficas.

En el aspecto teórico-metodológico no deben faltar las indicaciones metodológicas y los aspectos de la práctica y teoría del diseño curricular que sustentan la concepción del mismo. El aspirante a esta categoría debe reflejar un dominio profundo del área de conocimiento del programa.

Durante el ejercicio se hace uso de medios y recursos informáticos.

**TAREA INTEGRADORA:**

*Elaborar un informe que contemple Introducción, Desarrollo y Conclusiones, enmarcar los elementos estructurales que caracterizan el mismo, a saber: datos informativos, asignaturas, objetivos, sistema de conocimientos, habilidades, valores, sistema de evaluación, fuentes bibliográficas. Hacer uso de teorías del Diseño Curricular. En el informe se mostrará actualización en las ciencias.*

**Tema: 4** Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con los resultados de su labor científica. Variantes: Asistente, Profesor Auxiliar y Profesor Titular.

Sin el afán de reiterar las informaciones del Tema 1, los aspirantes atenderán las documentaciones que respalden sus resultados en la labor científica, ya que constituyen la base material demostrativa de su exposición. Es necesario identificar las instituciones que posee autoridad legal para acreditar los resultados obtenidos, así como los asentamientos legales que se efectúan.

En cualquiera de las categorías por las que se opta, el ejercicio atenderá los momentos de Introducción, Desarrollo y Conclusiones, así mismo; la exposición deberá ajustarse al logro de informar y demostrar lo que se expone, esto es: participación y resultados.

En ocasiones algunos de los aspirantes a las categorías de PA y PT presentan exposiciones que recuerdan los actos de defensas de maestrías o de doctorados, lo que hace el acto un tanto alejado de sus objetivos.

Se recomienda que los aspirantes no pierdan las perspectivas de sus especialidades y los métodos científicos generales y particulares inherentes a las áreas de conocimientos de sus experiencias científico-profesionales. Relacionado con esto, resulta difícil aconsejar

una estructura específica de organización de las exposiciones para este ejercicio. Son las más comunes las correspondientes a los esquemas de:

Caso a) - Presentación del problema, materiales y métodos –discusión de los resultados y conclusiones; devenida de una posición más cercana a las ciencias exactas, naturales y tecnológicas. Caso b) –Presentación del contexto, invariantes metodológicas-presentación del problema,-estrategias científicas,-desarrollo de las estrategias,-evaluaciones de los resultados y conclusiones; que reflejan los pasos de las metodologías de las ciencias sociales y dentro de ellas de la educación. Si bien en cada caso presentan las acciones que ejecutan, resulta necesario el hacer énfasis en la introducción de los resultados a la práctica social como consecuencia final de la labor científica. Esto debe hacerlo explícito en el ejercicio.

El aspirante, siendo consecuente con su formación y labor científica es quien escoge su estrategia y estructura, siempre en aras de demostrar los resultados alcanzados en su labor científica.

A continuación se ofrecen informaciones didácticas-metodológicas que se consideran dan respuestas a algunas de las regularidades presentadas en estos ejercicios en nuestro contexto, según las diferentes categorías.

- Para la categoría docente principal Asistente, consiste en: Realizar una exposición sobre su participación y resultados en trabajos investigativos, servicios científico técnicos y de innovación tecnológica, como parte de su actividad académica y profesional.

Para esta categoría, un Expediente de categoría bien estructurado, sostiene las evidencias documentales de la labor del aspirante a Asistente y la exposición puede ser más práctica-demostrativa, centrada en la participación y resultados. Es importante que se atienda la planificación de las acciones en un plan de preparación de la exposición. Puede el expositor hacer uso de fundamentos teóricos de la labor científica lo que haría más lucido el acto.

Durante el ejercicio se hace uso de medios y recursos informáticos.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Elaborar un plan de preparación de la exposición de la labor científica explicitando su intencionalidad, participación y resultados.*

- Para la categoría docente principal Profesor Auxiliar se debe: Realizar una exposición sobre un tema específico escogido por el aspirante y que contenga los resultados alcanzados personalmente en su especialidad, que podrá consistir en la solución de un problema teórico o práctico de ella, o en una contribución científica de otro tipo.

La práctica demuestra que de la vía más eficiente para la preparación y exposición consiste en primer lugar de la selección y tratamiento metodológico del problema o contribución, dado a que en la existencia real (objetividad dialéctica materialista) de este elemento descansan la experiencia y los resultados que se mostrarán sin dejar lugar a dudas durante el ejercicio. Los aspirantes a esta categoría o superior conocen que los resultados en esta dimensión científica se obtienen de la aplicación de las teorías generales y/o particulares de las ciencias enmarcadas en la categoría investigación, siendo consecuentes con la selección y utilización del sistema teórico- metodológico de la actividad investigativa, que conforman la epistemología del conocimiento y práctica científica.

En la exposición y atendiendo al carácter del problema se particularizan las estrategias investigativas, mostrando las contribuciones personales a la solución del problema.

Podrán presentarse las evidencias de carácter autoral del expositor.

Durante el ejercicio se hace uso de medios y recursos informáticos.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Elaborar y presentar un diseño de la exposición contemplando los elementos de la teoría y práctica investigativa y los resultados personales del área de conocimiento del autor.*

- Para la categoría docente principal Profesor Titular, consiste en presentar los resultados de su labor científica, mediante la exposición de un tema específico escogido por el aspirante, donde demuestre un profundo dominio teórico y práctico en el campo del conocimiento de que se trate y los resultados alcanzados personalmente al respecto.

Los aspirantes a esta categoría conociendo que se trata de la máxima reconocida en nuestro país consecuentemente realizan sus exposiciones demostrando alto grado de conocimiento en los temas seleccionados e identificándose con el carácter procesal de los resultados, esto es, muestran en síntesis como han ido alcanzando los resultados sucesivamente con la aplicación de teorías y/o prácticas investigativas. Los resultados son consecuencias de una labor en la investigación, que se socializan y avalan en las instituciones autorizadas, por lo que se brindan las evidencias objetivamente. En ocasiones en nuestro contexto los aspirantes a la categoría de P T en sus exposiciones se enrumban hacia posiciones que recuerda las defensas de sus tesis doctorales, en principio no es del todo desacertada, pero se debe tener en cuenta que los resultados de la tesis se contemplan el ejercicio y que pueden generalizarse y complementarse con resultados anteriores y/o posteriores de la labor científica.

El doctor en ciencia aspirante a la categoría presenta su ejercicio con la estructura que considere más pertinente.

En el ejercicio se emplean, con elevado rigor científico-metodológico, los conocimientos prácticos y teóricos relacionados con el Objetivo de la exposición, así como muestra de amplio dominio de los contenidos de actualidad científico-técnica de la temática abordada.

Durante el ejercicio se hace uso con elevada eficiencia de medios y recursos informáticos.

#### **TAREA INTEGRADORA:**

*Elaborar estrategia de disertación para presentar la labor científica y sus resultados.*

**Tema 5.** Informaciones (didácticas- metodológicas) relacionadas con los conocimientos y habilidades en la utilización de la computación y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Resulta necesario hacer hincapié en la orientación a los aspirantes sobre la observancia del uso de la computación y las tecnologías de la información y las comunicaciones durante los diferentes ejercicios, dado a que no se realiza alguno en específico para la evaluación de estos aspectos, pero sí se tienen en cuenta el uso de la computación como herramienta soporte de las diferentes presentaciones y sobre todo con la eficiencia que se emplean los Programas de computación, a saber, PowerPoint, Excel, Word, y otros así como sus aplicaciones. Por lo que en el diseño y presentación de las **TAREAS INTEGRADORAS** se realizan teniendo en cuenta estas observancias.

## CONCLUSIONES:

- Las orientaciones de carácter didáctico-metodológicas presentadas, son los resultados parciales de la aplicación de una estrategia de capacitación a los docentes de los CUM y otros necesitados de actualizaciones para los cambios de categorías, las mismas en su devenir y sucesivos desarrollos podrán particularizarse y generalizarse en mayor grado y contenido.
- Los seminarios talleres para el análisis de las *TAREAS INTEGRADORAS*, son los componentes de la didáctica universitaria que más resultados positivos aportan en la capacitación de los docentes optantes por cambios de categorías en los CUM.
- Los aspirantes a las categorías docentes deben atender y profundizar en los preceptos legales, didáctico-metodológicos y científico- investigativos que caracterizan a los ejercicios de cambio de categorías docentes sobre una base orientadora que le permita una mejor planificación y exposición de las temáticas que presentan.
- Las presentes conformaciones de la didáctica universitaria están orientadas a perfeccionar las preparaciones de los docentes de los CUM hacia los cambios de categorías.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Díaz Domínguez, T .CLASE METODOLÓGICA. INSTRUCTIVA ftp. ceces. upr. edu .cu/centro/.por.../Trabajo\_Metodologico.ppt -
2. Fat Aguillón, G. “Compendio de informaciones didácticas orientadas al cambio de categorías docentes”. Universidad de Guantánamo. 2008. (Material Docente).
3. Fat Aguillón, G. “Guías para el desarrollo de Seminarios Talleres para la capacitación de los docentes en los CUM” Universidad de Guantánamo. 2009. (Material Docente).
4. Ortiz Torres, E. Mariño Sánchez., M A “LA CLASE METODOLÓGICA INSTRUCTIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA” [www.sld.cu/.../La\\_clase\\_metodologica\\_instructiva\\_en\\_la\\_educacion\\_superior\\_cubana.doc](http://www.sld.cu/.../La_clase_metodologica_instructiva_en_la_educacion_superior_cubana.doc)
5. Resolución No. 128 / 2006 Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior.
6. Valdivia Pérez A y O. “La clase metodológica instructiva como forma de trabajo metodológico”. Gaceta Médica Espirituana 2007; 9(2)